



**PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL
AHORRO BANCARIO**

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

**AVANCE Y RESULTADOS
2022**

Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados	8
Avances y Resultados del Objetivo prioritario 1. Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario	8
Avances y Resultados del Objetivo prioritario 2. Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias	13
Avances y Resultados del Objetivo prioritario 3. Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento.....	18
4- Anexo.....	21
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....	21
Objetivo prioritario 1.- Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario	21
Objetivo prioritario 2.- Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias	27
Objetivo prioritario 3.- Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento	33
5- Glosario.....	40
6.- Siglas y abreviaturas	42

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

De igual manera, da cumplimiento al artículo 17, fracción VI de la LP, el cual señala "Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del programa institucional".

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En apego al PND 2019-2024, el 5 de agosto de 2020 se publicó en el DOF el PRONAFIDE, documento que plasma los objetivos y estrategias prioritarias que permitirán asegurar los recursos fiscales y financieros necesarios para que el Gobierno de México lleve a cabo las acciones que permitan incrementar el bienestar de la población, así como las estrategias puntuales en los sectores hacendario y financiero, con la finalidad de delinear el plan de acción para promover: i) la inclusión financiera; ii) fortalecer el marco de responsabilidad hacendaria; y iii) mantener la estabilidad macroeconómica del país.

En cumplimiento del artículo 17, fracción II de la LP, y atendiendo a las previsiones contenidas en el PRONAFIDE, el IPAB publicó el 8 de septiembre de 2021, el PI-IPAB, en el cual se señalan sus objetivos y estrategias prioritarias, así como las acciones puntuales dentro del sector financiero, que promoverán la inclusión financiera, y protegerán las finanzas públicas del país, mediante estrategias que brinden certeza ante eventos contingentes, incluyendo acciones que permitan obtener recursos para afrontarlos de manera inmediata.

El sistema bancario es esencial para el crecimiento, y el buen funcionamiento de una economía. Por ello, la gran mayoría de los países han desarrollado un mecanismo de protección para los depositantes bancarios, denominado “seguro de depósitos”.

En este sentido, el IPAB tiene el objetivo de brindar protección y certeza a los ahorradores bancarios, al mismo tiempo que fomenta el ahorro formal y la inclusión financiera. Lo anterior se refleja cuando los ahorradores depositan sus recursos en las IBM, accediendo con ello a mejores mecanismos para realizar sus pagos, transferencias y obtención de créditos para mejorar sus finanzas a mejores costos que los que podrían obtener utilizando mecanismos de ahorro informales.

Conforme se presenta en el PI-IPAB, el Instituto continuará ofreciendo el seguro de depósitos a los ahorradores bancarios en México, lo cual promueve la estabilidad del sistema financiero, apoya a los pequeños y medianos ahorradores a mejorar sus finanzas personales y a forjar un patrimonio a través del ahorro bancario, fomentando el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero, tal y como lo propone el Objetivo Prioritario 5 del PND.

El IPAB enfocará su acción a mantener la adecuada operación de los procesos institucionales, con el objeto de estar preparados para resolver un Banco



oportunamente y pagar a los ahorradores bancarios las obligaciones garantizadas por el Instituto en el menor tiempo posible, en el caso de que se presente la revocación de la autorización para operar a una IBM. Al mismo tiempo, con la ejecución de las actividades proyectadas en el PI-IPAB, continuará gestionando eficientemente sus recursos para mantener la viabilidad del seguro de depósitos en el largo plazo, sin necesidad de utilizar recursos públicos.

En la medida en que el Instituto mantenga la fortaleza de su operación, introduzca continuamente mejores prácticas internacionales y brinde confianza a los ahorradores, continuará cumpliendo su mandato en los años venideros, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y la inclusión financiera, protegiendo los depósitos, en especial de los pequeños y medianos ahorradores.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Avances y Resultados del Objetivo prioritario 1. Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario

Introducción

Los objetivos del fortalecimiento del Sistema de Protección al Ahorro Bancario que administra el IPAB, a través de la ejecución de actividades y procesos que buscan como propuesta de valor la “solidez”, son:

- Mantener las mejores prácticas en seguro de depósitos;
- Evaluar oportunamente a los bancos en materia de protección al ahorro, y
- Asegurar el cumplimiento de la normativa del seguro de depósitos.

Resultados

El IPAB administra un Sistema de Protección al Ahorro Bancario en su carácter de miembro de la red de seguridad financiera, y cuenta con atribuciones de resolutor bancario, dando certidumbre al público ahorrador, contribuyendo a la solidez y estabilidad del Sistema Financiero Mexicano. Adicionalmente, participa en los esfuerzos orientados a fortalecer el conocimiento de la población en materia financiera al difundir los alcances y beneficios del Seguro de Depósitos Bancarios y los beneficios del ahorro.

Conforme a lo anterior, en este Informe de Avance de Resultados 2021 de Programas Derivados del PND 2019-2024 destacan las siguientes actividades realizadas durante el año:

- a. Seguimiento a la condición financiera y operativa de las IBM realizándose 96 reportes de análisis desde la perspectiva del asegurador de depósitos;
- b. Con base en las Disposiciones publicadas en el DOF el 22 de diciembre de 2014 y con vigencia a partir del 1 de enero de 2015, el IPAB realizó el cálculo de las cuotas mediante una solución tecnológica integrada al Portal de Análisis Colaborativo (PAC), que permite almacenar, administrar y analizar la información entregada a ese propósito por las IBM. A la fecha de este Informe, se han ejecutado todos los procesos de cálculo, tanto provisionales como definitivos, cumpliendo los plazos estipulados en la normatividad vigente, y
- c. Durante el 2022 se realizaron 12 visitas de inspección ordinarias para verificar el cumplimiento de las Instituciones con lo establecido en el artículo 7 del

Reglamento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario en Materia de Requerimientos de Información, Visitas de Inspección e Imposición de Sanciones.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Consolidar las técnicas de análisis y seguimiento de la condición financiera de los Bancos desde la perspectiva del asegurador de depósitos, así como llevar a cabo la estimación del valor de las carteras crediticias y de los bienes adjudicados; verificar la clasificación de la información relativa a operaciones activas y pasivas a que se refiere el artículo 124 de la LIC, para actuar de manera oportuna en la determinación y ejecución de una resolución bancaria

El Instituto evalúa continuamente la condición financiera y operativa de cada una de las IBM, con el objeto de identificar oportunamente las situaciones de riesgo en el sistema bancario, estimando su probabilidad de ocurrencia y la severidad del evento. Lo anterior, con el fin de dimensionar el impacto de una eventual resolución en el sistema bancario, considerando el tamaño de la IBM objeto de resolución, la complejidad de sus operaciones y su interrelación con las demás Instituciones.

Para ello, el Instituto cuenta con un modelo de información que permite administrar de manera eficiente la información que le compete y que periódicamente entregan las Instituciones a la CNBV y al Banxico. Esto permite mantener actualizada la evaluación de los riesgos que afectan a los depósitos garantizados y el impacto del método de resolución que se elija.

Este análisis, actualizado mensualmente para cada IBM, grupo de comparación y a nivel sistema, se difunde al interior del Instituto a través del PAC, para cada uno de los temas siguientes:

1. Condición financiera y operativa general, que presenta una visión amplia de la Institución;
2. Captación con el detalle de la integración de las OG por monto y número de cuentas, así como los saldos que integran la captación total y sus costos;
3. Cartera de crédito con los principales indicadores financieros que permite conocer las condiciones de riesgo a nivel portafolio y las características particulares del otorgamiento de crédito mensual;

-
4. Capitalización por riesgos conforme a Basilea III para realizar el análisis de los principales componentes del cálculo del ICAP.
 5. Liquidez a partir de la información diaria del CCL, y
 6. Operaciones con personas relacionadas para conocer su grado de exposición.

Estos reportes y análisis permiten actualizar el estado que guardan las Instituciones, respecto de las variables más relevantes para el Instituto: las OG, las cuotas cobradas, los niveles de morosidad y de reservas de la cartera de las Instituciones, la probabilidad de incumplimiento, el CCL y el ICAP, entre otros indicadores.

Asimismo, a través del PAC, el Instituto mantiene actualizadas las siguientes herramientas dinámicas que garantizan la estandarización de metodología de cálculo:

1. Consulta Dinámica de Estados Financieros. Permite consultar los estados financieros y sus principales indicadores de deterioro y rentabilidad de una o varias IBM y compararlos entre sí, en el horizonte de tiempo especificado por el usuario y el ambiente gráfico que permita analizar a distintos niveles de profundidad;
2. Consulta Dinámica de Titulares Garantizados. Esta herramienta muestra la información detallada de los Titulares Garantizados por el IPAB (TGI), incluyendo su distribución geográfica, y
3. Consulta dinámica de la Cédula de Análisis Integral (CAI). Esta herramienta integra la información relevante de cada IBM, de manera gráfica y con datos estadísticos que facilitan el análisis e identificación de los factores que pudieran afectar su estabilidad financiera.

Con el objeto de mantener los estándares en materia de criterios de contabilidad que tienen que observar las IBM, durante 2022 se inició una actualización del modelo de información a fin de adoptar la introducción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (IFRS9).

Por otra parte, a partir de un modelo propio, se elaboraron proyecciones de la condición financiera bajo diversos escenarios, desarrollando un total de doce escenarios hipotéticos de resolución durante 2022.

Ante las consecuencias de la pandemia covid-19, además de los conflictos geopolíticos internacionales sobre los flujos comerciales y la economía global, las IBM enfrentan retos importantes que podrían impactar su condición financiera, toda vez que los entes económicos que gozan de un crédito bancario podrían ver debilitada su capacidad de pago y en consecuencia trasladar el riesgo a las IBM. En

este sentido, desde abril de 2020, el IPAB ha dado un seguimiento semanal a los eventos relevantes para las Instituciones durante la contingencia sanitaria evaluando posibles impactos en su condición financiera, con el propósito de alertar oportunamente sobre cualquier acontecimiento que pudiera ocasionar un deterioro de su capital o liquidez.

Consecuentemente, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Instituto realizó el seguimiento mensual a la condición financiera y operativa de cada una de las IBM, elaborando un total de 96 reportes de análisis, en los cuales se observó que todas las Instituciones presentaban niveles de solvencia suficientes frente a los riesgos a los que están expuestas.

Estrategia prioritaria 1.2.- Determinar la base de cálculo de las cuotas ordinarias que las Instituciones están obligadas a cubrir al IPAB y solicitar su cobro a Banxico, verificando el cumplimiento de las disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las Instituciones están obligadas a cubrir al IPAB

Como resultado de la Reforma Financiera de 2014, se facultó al Instituto para solicitar a las Instituciones la información necesaria para el cálculo de cuotas. A partir del 1 de enero de 2015 entraron en vigor las Disposiciones.

Para este cálculo, el Instituto cuenta con una solución tecnológica, integrada al PAC, que permite almacenar, administrar y analizar la información entregada por las IBM. A la fecha de este Informe, se han ejecutado todos los procesos de cálculo, tanto provisionales como definitivos, cumpliendo los plazos estipulados por la normatividad vigente, efectuando 24 procesos tanto de cálculo como de solicitudes de cobro durante el año de 2022.

Estrategia prioritaria 1.3.- Implementar los procedimientos administrativos a fin de aplicar las posibles sanciones a las Instituciones que incurran en alguna de las conductas infractoras previstas en las “Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple para clasificar la información relativa a operaciones activas y pasivas a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Instituciones de Crédito” (Reglas) así como a lo establecido en las Disposiciones

Como se mencionó anteriormente, durante el año 2022 se realizaron 12 visitas de inspección ordinarias a través de las cuales se revisó la información de 74.2 millones claves únicas, con el objeto de revisar, verificar, validar y evaluar la información de

los bancos con base en las facultades del IPAB establecidas en el artículo 7 del Reglamento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario en Materia de Requerimientos de Información, Visitas de Inspección e Imposición de Sanciones.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Seguimiento a las Instituciones de Banca Múltiple	0 (2019)	100%	100%	100%	100%
Parámetro 1	Cálculo de cuotas de las Instituciones de Banca Múltiple	0 (2019)	100%	100%	100%	100%
Parámetro 2	Visitas de inspección a bancos	0 (2019)	78%	100%	100%	85%

Avances y Resultados del Objetivo prioritario 2. Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias

Introducción

La resolución de Bancos al menor costo posible es uno de los objetos del asegurador de depósitos. Los procesos internos y actividades ligadas a este objetivo se enfocan en preparar una intervención ante una posible resolución. El valor de la ruta es la “oportunidad”, toda vez que, durante la instrumentación de un método de resolución, el IPAB debe actuar y pagar con rapidez a los ahorradores sus depósitos garantizados en el menor tiempo posible, para no afectar su situación económica, ni la confianza en el sistema. Adicionalmente, debe implementar y supervisar los procesos de liquidación de las Instituciones hasta su conclusión, para obtener el máximo valor de recuperación y minimizar el impacto sobre el Fondo de Protección al Ahorro Bancario

Resultados

Aunado a las actividades realizadas para fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario, durante el año destacan las actividades encaminadas al actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias como se muestra a continuación:

- a. Se elaboraron 12 Planes de Resolución, que incluyen cuatro IBM del Grupo G-7, cuatro del grupo Banca de Inversión, tres del grupo Comercial y uno del grupo de Consumo, mismos que fueron preparados conforme a los *“Lineamientos de carácter general que establecen los programas y calendarios para la preparación de los planes de resolución de las instituciones de banca múltiple, así como su contenido, alcance y demás características a que hace referencia el artículo 120 de la Ley de Instituciones de Crédito”* (Lineamientos), publicados en el DOF el 13 de diciembre de 2021;
- b. En materia de implementación y/o supervisión de los procesos de liquidación y liquidación judicial, se continuó con los procedimientos de administración y enajenación de los activos propiedad de los bancos en liquidación;

Dentro de los asuntos de mayor relevancia, que fueron sometidos a consideración de la Junta de Gobierno durante el 2022 fue el informe sobre el avance en los procesos de liquidación, liquidación judicial y quiebra de algunas IBM, y

- c. En el 2022, se desarrolló un Simulacro orientado al análisis y evaluación de las actividades realizadas para atender la contingencia bancaria por iliquidez de un simulado Banco Kappa (Banco Mediano (>1,000 mdp de OGC o > 10,000 cuentas)).

Durante este ejercicio de resolución por iliquidez, se han podido fortalecer los procesos y procedimientos, así como generar un conocimiento detallado sobre:

1. Las acciones necesarias para preparar la resolución de una IBM de tamaño mediano.
2. Las adecuaciones necesarias en la regulación actual.
3. Los recursos materiales y tecnológicos con los que se debe contar y, en su caso, que se deben preparar y contratar.
4. El personal necesario para apoyar las acciones de resolución.

A partir de la experiencia derivada de las últimas resoluciones bancarias, se ha comprobado que la información oportuna y veraz recabada en torno a la situación de la IBM es de suma importancia para un procedimiento resolutorio expedito y eficaz, por lo que resulta necesario continuar con los esfuerzos que mejoren la capacidad institucional en esta fundamental tarea.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Analizar alternativas de procesos de resolución bancaria, a fin de identificar la mejor opción conforme a la regla del menor costo e implementar el método de resolución adoptado por la Junta de Gobierno del IPAB, maximizando la recuperación de los activos y resolviendo las problemáticas que impidan o retrasen la conclusión del proceso de liquidación de las Instituciones

En materia de resoluciones bancarias, a partir de los Lineamientos, el IPAB ha realizado los Planes de Resolución de las IBM integrantes del sistema bancario en México, en los que se detalla la forma y términos en los que podrían resolverse de forma expedita y ordenada.

El Programa de Trabajo de Planes de Resolución de 2022, presentado en la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto número 154, celebrada el 28 de octubre de 2021, estableció la realización de doce Planes de Resolución.

Durante el transcurso del año, se elaboraron y presentaron a la Junta de Gobierno los Planes de Resolución de cuatro IBM del Grupo G7; cuatro del Grupo de Banca de Inversión; tres del Grupo Comercial y una del Grupo de Consumo.

En cada uno de los Planes de Resolución se seleccionó el método de resolución de acuerdo con las características particulares de las IBM. En resumen, se determinó en seis casos la liquidación de las IBM y el POG; en cuatro casos el saneamiento de la IBM mediante el otorgamiento de apoyos financieros y en los dos casos restantes se concluyó que su cierre se llevaría a cabo a través de su disolución y liquidación convencional.

Para la realización de los Planes de Resolución se utilizó el Sistema Analítico de Resoluciones Bancarias, solución informática que permite elaborar, de manera confiable y oportuna, las proyecciones financieras necesarias para determinar la regla de menor costo para las posibles operaciones de liquidación en caso de resolución bancaria. Adicionalmente, para monitorear su elaboración y llevar el control de las actividades hasta su conclusión, se desarrolló una herramienta tecnológica denominada “PR Tracker”, la cual permite identificar la etapa de realización del documento y su grado de avance.

Estrategia prioritaria 2.2.- Dar seguimiento a las liquidaciones bancarias y recuperación de activos

En relación con la gestión de resoluciones bancarias, se continúa con las actividades operativas de las instituciones en liquidación judicial, entre las que destacan:

- i. Se han enajenado la totalidad de los activos de Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación Judicial (Bicentenario), por lo cual, se iniciarán las actividades de cierre del banco.
- ii. Como parte de las actividades encomendadas al Apoderado Liquidador Judicial, durante el segundo semestre de 2022, KPMG llevó a cabo la realización de los procedimientos de administración y enajenación de bienes propiedad de Accendo Banco, procurando los términos económicos y financieros más convenientes —artículos 199 al 215 de la LIC—.
- iii. Con la aprobación del Juez de la liquidación judicial, en diciembre de 2022 BAFELJ realizó un pago parcial al Instituto por un monto de 10,076 mdp por concepto de la cuenta por pagar reconocida en favor de éste, como acreedor en Grado IV, conforme al artículo 241 de la LIC, derivado del POG a las que hace referencia el artículo 6 de la LPAB.
- iv. Durante el primer y segundo semestre de 2022, se continuó con la gestión de las actividades operativas y administrativas de Banco Unión, entre las que

se encuentran: la atención y seguimiento de los trabajos de la auditoría a los estados financieros de Banco Unión, por el periodo de liquidación que inició el 1 de octubre de 2001 y concluirá en la fecha que se publique el Balance Final de Liquidación, la elaboración de los estados financieros, la determinación y presentación de impuestos federales y locales, la administración de las inversiones, el pago de proveedores, la integración y actualización del libro blanco, la integración y actualización del acervo documental relativo a la liquidación y quiebra, la elaboración y presentación de los informes mensuales y bimestrales al Juez de la quiebra, así como la elaboración e integración de los informes mensuales de gestión, en términos de las Políticas.

Estrategia prioritaria 2.3.- Desarrollar simulacros de resolución bancaria a fin de perfeccionar los procesos conforme al marco normativo vigente

En 2022 se llevó a cabo un simulacro orientado al análisis y evaluación de las actividades realizadas para atender la contingencia bancaria por iliquidez de un simulado Banco Kappa (Banco Mediano (>1,000 mdp de OGC o > 10,000 cuentas)).

Para la resolución de Kappa, en el contexto de una economía con alta volatilidad e inflación, la implementación del POG por parte del IPAB, se consideró la mejor opción mediante la cual se prevén retos importantes en el proceso, ya que la resolución se planteó bajo el supuesto de una problemática bancaria de iliquidez. Un factor importante es la escasez de tiempo, hecho que compromete la velocidad de respuesta del Instituto para atender las necesidades que se pueden presentar.

Durante este ejercicio de resolución por iliquidez, se han podido fortalecer los procesos y procedimientos, así como generar un conocimiento detallado sobre:

1. Las acciones necesarias para preparar la resolución de una IBM de tamaño mediano.
2. Las adecuaciones necesarias en la regulación actual.
3. Los recursos materiales y tecnológicos con los que se debe contar y, en su caso, que se deben preparar y contratar.
4. El personal necesario para apoyar las acciones de resolución.

A partir de la experiencia derivada de las últimas resoluciones bancarias, se ha comprobado que la información oportuna y veraz recabada en torno a la situación de la IBM es de suma importancia para un procedimiento resolutorio expedito y

eficaz, por lo que resulta necesario continuar con los esfuerzos que mejoren la capacidad institucional en esta fundamental tarea.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Seguimiento al programa de trabajo de planes de resolución	0 (2019)	100%	100%	100%	100%
Parámetro 1	Implementación y/o supervisión de los procesos de liquidación y liquidación judicial	0 (2019)	100%	100%	100%	100%
Parámetro 2	Realización de simulacros de resolución bancaria	0 (2019)	100%	100%	100%	100%

Avances y Resultados del Objetivo prioritario 3. Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento

Introducción

Este objetivo se enfoca en la administración de los recursos financieros, que permite al IPAB hacer frente a sus obligaciones financieras en los mejores términos y condiciones posibles, manteniendo un nivel prudente de riesgo. En esta ruta, el valor que se busca generar con los objetivos que la componen, es la “sustentabilidad”, la cual se traduce en la administración eficaz de los recursos del seguro de depósitos, necesarios para hacer frente a una resolución bancaria, y en establecer una estrategia de financiamiento a largo plazo de los pasivos del Instituto.

Resultados

En cuanto a las actividades realizadas para administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento durante el 2022, las más relevantes son las siguientes:

- a. Se observaron mayores ingresos de otros rubros presupuestados provenientes de un mayor monto de cuotas recibidas de las IBM, mayores intereses recibidos en las inversiones como resultado de las mayores tasas de inversión observadas contra las programadas, así como otros ingresos no presupuestados, lo cual redujo la necesidad de mayores recursos provenientes de refinanciamientos para hacer frente al costo financiero de la deuda del Instituto.
- b. Es importante mencionar que, durante el 2022, hubo un incremento en términos reales en el rubro “Fondo de Protección al Ahorro Bancario”, debido principalmente al ingreso de las cuotas que el Instituto recibe por parte de las IBM.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Invertir eficazmente los recursos financieros conforme a las mejores condiciones de mercado posibles, en apego a las políticas aprobadas en la materia y mantener la estrategia que permita al Instituto cumplir con sus obligaciones financieras de manera sustentable en el largo plazo y al menor costo posible, mejorando los términos y condiciones de la deuda, en el marco de una administración prudente de riesgos

La necesidad de recursos para el refinanciamiento de la deuda fue inferior a lo presupuestado, lo cual resultó ser un indicador positivo porque el Instituto evitó el crecimiento de la deuda.

Se tuvo otro efecto positivo proveniente de mayores ingresos de otros conceptos presupuestados y no presupuestados, cómo se explica a continuación:

- Mayores ingresos por concepto de cuotas recibidas de las IBM.
- Mayores intereses recibidos por la inversión de recursos líquidos como resultado de las mayores tasas de interés observadas contra las programadas en el presupuesto aprobado.
- Otros ingresos no presupuestados:
 - Reintegro al Fondo de Protección al Ahorro Bancario de recursos transferidos y no utilizados para el pago de OG en los bancos en liquidación.
 - Ingresos por recuperaciones.
 - Reembolsos a la Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias correspondientes gastos relacionados a los bancos en liquidación.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Captación de recursos para el refinanciamiento de la deuda	0 (2019)	89%	94%	100%	90%
Parámetro 1	Gestión de cobro de cuotas	0 (2019)	24	24	24	120
Parámetro 2	Seguimiento a operaciones ajenas por cuenta de terceros	0 (2019)	99%	100%	100%	90%

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Seguimiento a las Instituciones de Banca Múltiple		
Objetivo prioritario	Fortalecer el Sistema de Protección al Ahorro Bancario		
Definición	Dar seguimiento oportuno a la condición financiera de las Instituciones en materia de protección al ahorro bancario		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Mensual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mensual
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Seguimiento de Instituciones y Análisis
Método de cálculo	(Reportes mensuales concluidos/Reportes mensuales programados)*100		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			

Valor de la línea base (2019)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024	
0	100%	100%	100%	100%	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
La meta se define anualmente y la línea base siempre parte de cero.		Concluir todos los reportes programados			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Reportes mensuales concluidos	Valor variable 1	96	Fuente de información variable 1	Portal de análisis colaborativo (IPAB)
Nombre variable 2	Reportes mensuales programados	Valor variable 2	96	Fuente de información variable 2	Programa anual de trabajo (96 reportes anuales)
Sustitución en método de cálculo	$(96/96)*100=100$				

1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Cálculo de cuotas de las Instituciones de Banca Múltiple			
Objetivo prioritario	Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario			
Definición	Obtener información de las operaciones pasivas de las Instituciones, que permita al Instituto realizar el cálculo y gestionar el cobro de las cuotas ordinarias de conformidad con la normatividad aplicable.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Mensual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mensual	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Seguimiento de Instituciones y Análisis	
Método de cálculo	(Reportes mensuales de cálculo de cuotas concluidos / Reportes mensuales de cálculo de cuotas programados)*100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	100%	100%	100%	100%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
La meta se define anualmente y la línea base siempre parte de cero.		Concluir todos los reportes de cálculo de cuotas programados		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

Nombre variable 1	Reportes mensuales de cálculo de cuotas concluidos	Valor variable 1	24	Fuente de información variable 1	Portal de análisis colaborativo (IPAB)
Nombre variable 2	Reportes mensuales de cálculo de cuotas programados	Valor variable 2	24	Fuente de información variable 2	Programa anual de trabajo (24 anuales)
Sustitución en método de cálculo	$(24/24)*100=100$				

1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Visitas de inspección a bancos			
Objetivo prioritario	Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario			
Definición	Revisar, verificar, validar y evaluar la información de los bancos con base en las facultades del IPAB establecidas en el artículo 7 del Reglamento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario en Materia de Requerimientos de Información, Visitas de Inspección e Imposición de Sanciones.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Trimestral	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Visitas de Inspección	
Método de cálculo	(Visitas de inspección realizadas / Visitas de inspección programadas) *100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	78%	100%	100%	100%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
La meta se define anualmente de acuerdo con el programa de visitas y la línea base siempre parte de cero.		Llevar a cabo el 85% de las visitas de inspección programadas		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

Nombre variable 1	Visitas de inspección realizadas	Valor variable 1	12	Fuente de información variable 1	Acta de inicio de la visita de inspección
Nombre variable 2	Visitas de inspección programadas	Valor variable 2	12	Fuente de información variable 2	Programa anual de visitas de inspección
Sustitución en método de cálculo	$(12/12)*100=100$				

Objetivo prioritario 2.- Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	Seguimiento al programa de trabajo de planes de resolución			
Objetivo prioritario	Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias			
Definición	Elaborar el programa de trabajo de planes de resolución y dar seguimiento a la elaboración de los mismos.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Trimestral	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Métodos de Resolución	
Método de cálculo	(Planes de resolución realizados / Planes de resolución programados)*100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	100%	100%	100%	100%

Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La meta se define anualmente y la línea base siempre parte de cero.			Concluir todos los planes de resolución programados		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Planes de resolución realizados	Valor variable 1	12	Fuente de información variable 1	Junta de Gobierno
Nombre variable 2	Planes de resolución programados	Valor variable 2	12	Fuente de información variable 2	Programa de Planes de Resolución presentado a la Junta de Gobierno
Sustitución en método de cálculo	(12/12)*100=100				

2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Implementación y/o supervisión de los procesos de liquidación y liquidación judicial			
Objetivo prioritario	Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias			
Definición	Dar seguimiento y supervisar los procesos de liquidación, liquidación judicial y residuales de concurso mercantil, en etapa de quiebra, de las Instituciones hasta su conclusión.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Mensual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mensual	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Gestión de Resoluciones Bancarias	
Método de cálculo	(Revisión o elaboración de informes de gestión mensual / Informes de gestión mensual programados)*100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	100%	100%	100%	100%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
La meta se define anualmente y la línea base siempre parte de cero.		Revisión o elaboración de todos los informes de gestión mensual programados		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

Nombre variable 1	Revisión o elaboración de informes de gestión mensual	Valor variable 1	49	Fuente de información variable 1	Actas del Comité para la Liquidación Judicial de las instituciones de Banca Múltiple (CLYLJ)
Nombre variable 2	Informes de gestión mensual programados	Valor variable 2	48	Fuente de información variable 2	Actas del Comité para la Liquidación Judicial de las instituciones de Banca Múltiple (CLYLJ)
Sustitución en método de cálculo	$(49/48)*100=102$				

2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Realización de simulacros de resolución bancaria			
Objetivo prioritario	Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias			
Definición	Dar seguimiento a la implementación de simulacros de resolución bancaria a fin de estar preparados ante posibles escenarios de resolución.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Anual	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Planeación Estratégica y Procesos	
Método de cálculo	(Simulacros elaborados / Simularos programados)*100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	100%	100%	100%	100%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Se inicia en cero		Se tiene como meta realizar un simulacro anualmente		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

Nombre variable 1	Simulacros elaborados	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	Informe de autoevaluación (IPAB)
Nombre variable 2	Simulacros programados	Valor variable 2	1	Fuente de información variable 2	Informe de autoevaluación (IPAB)
Sustitución en método de cálculo	$(1/1)*100=100$				

Objetivo prioritario 3.- Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	Captación de recursos para el refinanciamiento de la deuda			
Objetivo prioritario	Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento			
Definición	Administrar la deuda del IPAB llevando a cabo la captación (colocación de valores, contratación de créditos, recepción de recursos presupuestarios, cobro de cuotas e ingresos por recuperación de activos), inversión de recursos y aplicación de recursos al pago de las obligaciones financieras, con base en la programación financiera y en el Programa Anual de Financiamiento del Instituto.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Trimestral	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Finanzas	
Método de cálculo	$(\text{Recursos captados} / \text{Recursos programados}) * 100$			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	89%	94%	100%	100%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
La meta se define anualmente y la línea base siempre parte de cero.		Se estima la captación anualmente y derivado de ello los recursos susceptibles a refinanciar. Obtención del 90% de los recursos programados		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

Nombre variable 1	Recursos captados	Valor variable 1	294.31	Fuente de información variable 1	Registros contables
Nombre variable 2	Recursos programados	Valor variable 2	272.67	Fuente de información variable 2	Flujos Programados
Sustitución en método de cálculo	$(294.31/272.67)*100=108$				

3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Gestión de cobro de cuotas			
Objetivo prioritario	Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento			
Definición	Dar seguimiento a las funciones de tesorería, a efecto de invertir los recursos asociados al Fondo de Protección al Ahorro y mantener una estrategia que permita al Instituto cumplir con sus obligaciones financieras de manera sustentable en el largo plazo a través de la gestión oportuna del cobro de cuotas.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Mensual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Eventos	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mensual	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Finanzas	
Método de cálculo	Número de eventos de recepción de cuotas			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	24	24	24	120
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
La meta se define anualmente y la línea base siempre parte de cero.		24 eventos de recepción de cuotas por año		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

Nombre variable 1	Número de eventos de recepción de cuotas	Valor variable 1	24	Fuente de información variable 1	Oficios de notificación a Banco de México por parte de la Dirección General de Seguimiento de Instituciones y Análisis (DGSIA).
Sustitución en método de cálculo	24				

3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Seguimiento a operaciones ajenas por cuenta de terceros			
Objetivo prioritario	Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento			
Definición	Dar seguimiento a las operaciones ajenas por cuenta de terceros en flujo de efectivo.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Anual	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General Adjunta de Presupuesto y Contabilidad	
Método de cálculo	(Egresos ajenos por cuenta de terceros / Ingresos ajenos por cuenta de terceros)*100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	99%	100%	100%	100%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
La meta se define anualmente y la línea base siempre parte de cero.		Realizar el pago de al menos el 90% de los ingresos por operaciones por cuenta de terceros (operaciones ajenas).		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

Nombre variable 1	Egresos ajenos por cuenta de terceros	Valor variable 1	97	Fuente de información variable 1	Informe de flujo de efectivo
Nombre variable 2	Ingresos ajenos por cuenta de terceros	Valor variable 2	90	Fuente de información variable 2	Informe de flujo de efectivo
Sustitución en método de cálculo	$(97/90)*100=108$				

5

GLOSARIO

5- Glosario

Inclusión financiera: es el conjunto de mecanismos para luchar contra la exclusión bancaria y financiera. Abarca toda una gama de productos y servicios financieros y no financieros puestos a disposición de los pobres.

Liquidador: El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 167 y 234 de la Ley de Instituciones de Crédito, podrá desempeñar dicho cargo a través de su personal o por medio de los apoderados que para tal efecto designe.

Obligaciones garantizadas: Aquellas obligaciones a las que la Ley confiere tal carácter en términos de lo dispuesto por sus artículos 6 y 11, con excepción de las previstas en el artículo 10 de esa misma Ley.

Responsabilidad hacendaria: Es la observancia de los principios y las disposiciones de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Ingresos de la Federación, el Decreto del Presupuesto de Egresos y los ordenamientos jurídicos aplicables que procuren el equilibrio presupuestario, la disciplina fiscal y el cumplimiento de las metas aprobadas por el Congreso de la Unión.

Seguro de depósitos: Un seguro de depósitos es un fondo constituido por el Estado que recibe aportaciones periódicas de las entidades financieras de un país, con el objeto de asegurar hasta una cierta cantidad el dinero que los ahorradores tienen depositado en los bancos.

Simulacro: Conjunto de ejercicios en el que se recrean situaciones hipotéticas de una resolución bancaria, frente a las cuales, los participantes deberán tomar decisiones con base en la información que recibirán en el transcurso del/los ejercicio(s). Dichas respuestas tendrán que basarse en procedimientos, manuales y recursos existentes con el fin de que tengan validez.

Sistema bancario: El sistema bancario es el conjunto de instituciones (bancos) dedicadas a la intermediación financiera. Su actividad consiste en captar el ahorro del público y, con ese capital, solventar el otorgamiento de créditos y realizar inversiones.

Sistema financiero: El sistema financiero es el conjunto de instituciones, mercados e instrumentos en el que se organiza la actividad financiera, para movilizar el ahorro a sus usos más eficientes.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

Accendo Banco:	Accendo Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación Judicial
BAFEL:	Banco Ahorro Famsa S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación Judicial.
Banco Bicentenario o Bicentenario:	Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple, en Liquidación Judicial
Banxico:	Banco de México.
Banco Unión:	Banco Unión, S.A., Institución de Banca Múltiple, en etapa de quiebra
CCL:	Coeficiente de Cobertura de Liquidez.
CNBV:	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Disposiciones:	Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
ICAP:	Índice de Capitalización.
Instituciones o Bancos o IBM:	Instituciones de Banca Múltiple.
IPAB o Instituto:	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
LIC:	Ley de Instituciones de Crédito.
Lineamientos:	Lineamientos de carácter general que establecen los programas y calendarios para la preparación de los planes de resolución de las instituciones de banca múltiple, así como su contenido, alcance y demás características a que hace referencia el artículo 120 de la Ley de Instituciones de Crédito
LFEP:	Ley Federal de Entidades Paraestatales.
LP:	Ley de Planeación.
LPAB:	Ley de Protección al Ahorro Bancario.
OG:	Obligaciones Garantizadas
PAC	Portal de Análisis Colaborativo
PI-IPAB:	Programa Institucional del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.



PND 2019- 2024 o PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
POG:	Pago de obligaciones garantizadas.
PRONAFIDE 2020-2024 o PRONAFIDE:	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024.
Reglas:	Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple para clasificar la información relativa a operaciones activas y pasivas a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Instituciones de Crédito.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público